

SI YO FUERA PRESIDENTE...

Regino Martínez S. J.*

La historia de violencia que hemos vivido en la frontera dominico-haitiana nos lleva a vivir cubiertos por el manto de la ilegalidad y hoy, se le añade la inseguridad, dada la presencia en las comunidades fronterizas de grupos armados remanentes de los "tontons macout", antigua guardia duvalierista.

Hoy, es cada vez más fuerte y determinante la presencia haitiana en República Dominicana porque la emigración del campo a la ciudad es cada vez más creciente: la ausencia de una política agraria, el estudio de los hijos, la búsqueda de una mejoría económica rápida llevan a muchos dominicanos a vivir en la ilegalidad en países lejanos... esta emigración es la puerta por donde entran los haitianos a nuestro país. Añadiéndole la gran degradación ecológica del medio ambiente haitiano.

SI YO FUERA PRESIDENTE... En la frontera de norte a sur hace falta implementar dos grandes líneas de acción: una con relación a Haití, otra con relación a las comunidades fronterizas dominicanas.

* Vicario de la parroquia N. S. del Rosario de Dajabón y asesor de la Unión Campesina Autónoma (UCA). Este trabajo ha sido elaborado con la colaboración de la UCA y de la Asociación de Mujeres la Nueva Esperanza de Dajabón.

1. Relaciones domínico-haitianas

1.1. Sobre Migración

- Hacer valer para los inmigrantes haitianos las leyes vigentes sobre migración, sin que medien en su aplicación recursos excluyentes, por ejemplo: los prejuicios étnicos y raciales.

- Reglamentar, mediante un estatuto particular y en el marco de los proyectos binacionales de desarrollo, la condición de los trabajadores contratados, sean o no estacionales.

- Otorgar a los trabajadores contratados los mismos beneficios contemplados en el Código de Trabajo para los trabajadores dominicanos. Esto incluye los servicios del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

- Implementar las medidas necesarias para regular el estatuto legal de los trabajadores haitianos migrantes a fin de que el país pueda contar con los datos necesarios para los planes y proyectos en el marco de las políticas de desarrollo nacional y en relación con los programas que puedan ejecutarse con Haití.

1.2. Sobre Comercio e Inversión:

- Declararía zona de libre comercio las comunidades fronterizas donde tradicionalmente se vienen realizando los intercambios comerciales de subsistencia.

- Definiría las reglas del comercio entre República Dominicana y Haití apoyando en la transparencia, claridad y universalidad.

- Ejecución inmediata de los recursos ofrecidos por la Convención de Lomé en obras conjuntas que recuperen las cuencas de los ríos comunes, Masacre y Artibonito, y las presas que benefician a ambos países.

- Destinaría los recursos fiscales que se recauden como fruto del comercio en las comunidades fronterizas domínico-haitianas, al desarrollo de las mismas.

1.3. Sobre Cultura:

- Cruce de frontera abierto para las actividades culturales, deportivas y religiosas.

2. En lo que se refiere a las comunidades fronterizas dominicanas

- Declarar la frontera de Norte a Sur en estado de emergencia. Hasta ahora la frontera sólo se le ha tenido presente en las campañas políticas. La presencia del Gobierno sería continua y efectiva porque crearía una oficina de Agroecología y Recursos Naturales con las siguientes funciones:

- Planificar teniendo en cuenta el grupo humano beneficiario. En los programas de desarrollo no podemos prescindir de la cultura y la participación de los beneficiarios.

- Todo plan partiría del diagnóstico participativo teniendo en cuenta las organizaciones comunitarias y reivindicativas. Dicha investigación sería aplicada rigurosamente.

- Iniciaría un plan de capacitación y extensión agroecológica teniendo como base los dirigentes campesinos.

- La ejecución y la evaluación sería compromiso prioritario del conjunto técnico-campesino generado por dicha oficina.

2.1. Iniciaría un plan agroecológico en las Colonias Agrícolas de la Provincia de Dajabón, tendiente a general una agricultura sostenible para sustituir el sistema de producción tradicional de "tala y quema".

2.2. Realizaría inmediatamente un inventario de los recursos naturales existentes en la Provincia Dajabón.

2.3. Iniciaría un inventario de los terrenos propiedad del Estado Dominicano en manos de particulares y haría una nueva redistribución de dichos terrenos, facilitando la obtención de títulos de propiedad.

2.4. La nueva política agraria incluiría:

ESTUDIOS SOCIALES 104

- Creación de una escuela de capacitación técnico-campesina.
- Cada Técnico Agrícola acompañaría a 25 productores.
- Uso racional del árbol: dando certificado de siembra y corte de árboles.
- Especialización técnica para los forestales.
- Declararía reserva nacional el Pico del Gallo, en Carrizal, puesto que ahí nacen más de 10 ríos, arroyos y cañadas. En esa reserva científica existen palomas, pericos, cotorras, jutias, guineas y más de 50 especies maderables y plantas medicinales.
- Apoyo económico para la autogestión comunitaria. Préstamos blandos.
- Instalaría una zona franca agropecuaria para impulsar el desarrollo y la producción en la frontera.
- Crearía la descentralización del Banco Agrícola asignándole un capital a cada sucursal provincial por rubros de producción para que el crédito llegue a tiempo a los pequeños y medianos productores.

2.5. A Nivel Social

- Un plan de salud integral: protección especial para la niñez y la tercera edad, los ancianos.
- Crearía una instancia popular para que las comunidades y organizaciones puedan plantear sus programas y sugerencias de desarrollo.
- Igualdad para las mujeres en el desempeño de las funciones públicas.
- La mayor parte del presupuesto nacional iría a los servicios básicos de la población.
- Pondría muchísimo empeño en cumplir y en hacer cumplir las leyes.

SI YO FUERA PRESIDENTE...

- Pondría un incentivo especial para los servidores públicos en la frontera, especialmente para los maestros, enfermeras, militares, agrónomos, médicos y bomberos.
- Implementaría un plan de vivienda popular con participación de las organizaciones populares.

AGN

AGN